



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de ~~enero~~ de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°61/2018, hasta el 1° de enero del año 2019, referente a la adscripción de la oficial de la Cámara Nacional Electoral, señora Sandra Elizabeth AYUNTA, a la Secretaría Electoral de San Luis.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION